

RADICADO SI: 2021-00106-01
RADICADO ORIGEN: 2016-00044-00
PROVIENE. JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD
DEMANDANTE: RODRIGO SEGUNDO CELIS
DEMANDADO: YOVANIS POLO ORDOÑEZ Y OTROS

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez pasa a su Despacho informándole que el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD concedió el recurso de apelación dentro del proceso de la referencia y se encuentra pendiente por tramitar. Entra para o de su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad, 16 de septiembre del 2021

LA SECRETARIA,

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

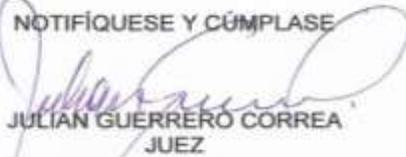
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SOLEDAD. DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que, el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD envió para su reparto la apelación interpuesta por la dentro del proceso de la referencia no obstante a lo anterior, al momento de revisar los anexos enviados se observa que dentro del mismo no reposa audio de la audiencia de fecha 20 de octubre del 2020 dentro del proceso de la referencia donde se concedió el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante a través de apoderado judicial. En consecuencia, se hará necesario requerir al juzgado de origen por segunda vez para que allegue el audio de la audiencia qui solicitado so pone de que el mismo sea devuelto sin resolver el recurso de alzada.

En virtud de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al juzgado CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD por segunda vez a fin de que en un término no mayor a cinco (5) días a partir de recibida la notificación del presente auto envíe con origen a este Juzgado audio de la audiencia de fecha 20 de octubre del 2020 dentro del proceso de la referencia donde se concedió el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante a través de apoderado judicial, so pena que el mismo sea devuelto sin resolver el recurso de alzada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

RADICADO SI: 2021-00106-01
RADICADO ORIGEN: 2016-00044-00
PROVIENE. JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD
DEMANDANTE: RODRIGO SEGUNDO CELIS
DEMANDADO: YOVANIS POLO ORDOÑEZ Y OTROS